

## ACTA N° 09-2016 "COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"

En la ciudad de Tacna, a los 30 días del mes de Noviembre del 2016, siendo las 12:00 horas en la sala de reuniones de la Gerencia Municipal, conforme al artículo 10° del Reglamento del Comité de Control Interno (CCI) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 510-2016 de fecha 11 de Abril del 2016 se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno:

Miembros:

- Ing. Ricardo Bartesaghi del Carpio - Presidente
- CPC. Antonia Casaretto Flores – Secretaria Técnica
- Lic. Juan Cervantes López – Miembro
- Lic. Darío Torres Mamani – Miembro
- Abog. Fernando Eddy Acevedo Velásquez – Miembro
- Arq. Raúl Enrique Ramos Guillen – Miembro
- Ing. Dennis Gutiérrez Maquera – Miembro

Participa por invitación del Comité el Sr. Luis Ramón Torres Robledo Alcalde de la MPT y el Sub Gerente de Logística Sr. Alexander Sabino Málaga Rodríguez.

### AGENDA

1. Informe del Sub Gerente de Logística, del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública de la actividad 3 de la meta 17.

El Gerente municipal Ing. Ricardo Bartesaghi del Carpio, en su condición de presidente del Comité, da la bienvenida a los miembros del comité, verifica el quórum correspondiente así como la presencia del Sub Gerente de Logística, seguidamente da por iniciada la reunión:

### ORDEN DEL DIA

A continuación el presidente, cede la palabra a la Secretaria del Comité CPC. Antonia Casaretto Flores quien informa que se ha recepcionado el Informe N° 573-2016-SGL/MPT de fecha 18 de Noviembre del presente año que contiene el Informe Final del "Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública" de la actividad 3 de la meta 17 del programa de incentivos 2016, y que a fin de que tenga conocimiento de su contenido, y absolver algunas interrogantes el subgerente de Logística efectuara una exposición a los integrantes del Comité, cediéndole el uso de la palabra.

Acto seguido, el Sub Gerente de Logística Sr. Alexander Sabino Málaga Rodríguez expone a los miembros del Comité de Control Interno (CCI), que el insumo principal para la elaboración del plan de trabajo se ha obtenido del resultado obtenido en el informe de diagnóstico, cuyo objetivo es determinar las actividades, responsables, responsabilidades y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas para el control interno en el proceso de contratación pública que la entidad realiza dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. El presente plan permitirá organizar y gestionar el proceso de implementación de las propuestas de control o acciones para mitigar los riesgos identificados, siendo las acciones a ejecutar de acuerdo a la priorización de los riesgos para el cual se deben considerar los riesgos altos y riesgos medios que se han identificado en cada fase del proceso de contratación pública; concluyendo el Sub Gerente de Logística que el plan de trabajo se ha elaborado conforme a la guía para el cumplimiento de la meta 17, obteniendo un total de 28 propuestas de control para mitigar o prevenir 18 riesgos altos y 06 riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico; y que el siguiente plan debe implementarse a partir del segundo trimestre del próximo ejercicio; el Sub Gerente de Logística precisa que previo a la presentación del plan de trabajo se ha recibido observaciones y sugerencias vía correo electrónico de parte de Contraloría General de la República. La secretaria técnica informa haber recibido información de parte de los coordinadores del equipo de meta 17 de la Gerencia de Pto. Ppto. y Coop. Técnica que evidencia la implementación de la actividad 5 con la difusión de material informativo dentro del marco del Sistema de Control Interno a través de la instalación del mural en el interior de la entidad municipal de acuerdo a la guía metodológica.

A continuación los miembros integrantes del Comité proceden a realizar algunas preguntas y observaciones sobre las acciones y contenido sobre los plazos de implementación del Plan de trabajo, las cuales son absueltas por el Sr. Alexander Sabino Málaga Rodríguez.



ACTA N° 09-2016 "COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"

**ACUERDOS**

1. No habiendo mayores observaciones ni consultas o solicitud de modificación al contenido del Informe "Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública" el Presidente del Comité, Ing. Ricardo Bartesaghi del Carpio, solicita a los miembros del comité que en señal de conformidad del informe sea visado por cada uno de los presentes para ser elevado al Titular de la entidad quien como invitado a la presente sesión procederá a suscribir la presente acta para que continúe el trámite correspondiente.

Siendo las 12:25 horas del día 30 de Noviembre del 2016 se dio por terminada la sesión suscribiendo en señal de conformidad la presente Acta.



CPC. ANTONIA CASARETTO FLORES  
Gerente de Administración



LIC. JUAN CERVANTES LÓPEZ  
Gerente de Planeamiento, Pspto. y Coop. Técnica



LIC. ADM. DARÍO TORRES MAMANI  
Gerente de Gestión de Recursos Humanos




ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ  
Gerente de Asesoría Jurídica



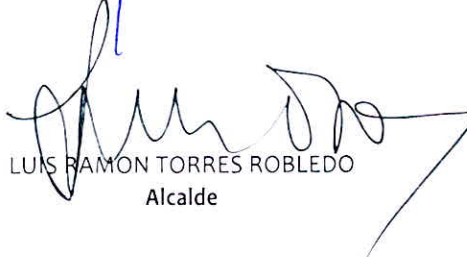
ARQ. RAÚL ENRIQUE RAMOS GUILLEN  
Gerente de Desarrollo Urbano



ING. DENNIS GUTIÉRREZ MAQUERA  
Gerente de Gestión Ambiental



ING. RICARDO BARTESAGHI DEL CARPIO  
Gerente Municipal



LUIS RAMON TORRES ROBLEDO  
Alcalde